

## **Instructivo de inicio de Expediente de Fraccionamientos en régimen común**

**Recepción: presencial en ventanilla** (sólo días establecidos para atención al público con agenda previa).

### **Documentación requerida:**

1. Nota de solicitud firmada por Propietario e Ing. Agrimensor (original con timbre de firma profesional y copia)
  2. Cédula Catastral del Padrón
  3. Proyecto de Fraccionamiento (original con timbre de firma profesional y copia)
  4. Certificado de existencia de servicios si lo requiere el área de las fracciones
- Requisito: estar al día con tributos municipales.